

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TEMPORAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE “EXCAVACION Y TAPADO DE ZANJAS Y PEQUEÑAS OBRAS DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS GESTIONADOS POR AGUAS DEL HUESNA”, Exp. PaN/136/2024.

Siendo necesaria la contratación temporal de la ejecución de las obras de “EXCAVACION Y TAPADO DE ZANJAS Y PEQUEÑAS OBRAS DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS GESTIONADOS POR AGUAS DEL HUESNA”, Expte. PaN/136/2024, cuyo presupuesto de licitación asciende a 500.000,00 euros (IVA excluido), teniendo en consideración que el valor estimado del expediente de contratación es inferior al umbral establecido por el artículo 1 del Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, por lo que son de aplicación los artículos 116 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y visto que el expediente contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe de Asesoría Jurídica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración y conforme a lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 119 de la LCSP, **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

SEGUNDO: Ordenar la tramitación de urgencia del expediente de contratación temporal de la ejecución de las obras del “EXCAVACION Y TAPADO DE ZANJAS Y PEQUEÑAS OBRAS DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS GESTIONADOS POR AGUAS DEL HUESNA”, Expte. PaN/136/2024, según establece el artículo 119 de la LCSP para los expedientes correspondientes a contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación para la contratación la ejecución de las obras de “EXCAVACION Y TAPADO DE ZANJAS Y PEQUEÑAS OBRAS DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS GESTIONADOS POR AGUAS DEL HUESNA”, Expte. PaN/136/2024, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

GERENTE
Emilio Pachón Márquez

VICEPRESIDENTE
José María Villalobos Ramos

Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE 17.071, Folio 177, Tomo 2.947 de Sociedades. C.I.F. B-41632266.

Código Seguro De Verificación:	zFpMXIqT86ap95jU2SNQgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Villalobos Ramos	Firmado	26/08/2024 09:49:22	
	Emilio Pachon Marquez	Firmado	23/08/2024 12:31:25	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zFpMXIqT86ap95jU2SNQgg==			